40

ANDREA ALEJANDRA NUNEZ ALVAREZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 208

RUT: 15.551.571-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

ABOGADO

MANZANA 14 41 Villa/Pob. LOS VOLCANEZ , LLANQUIHUE

TELEFONO: 994567481

Fecha: 30 de Septiembre de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT **Rut:** 69.220.100- 0

Domicilio: SAN FELIPE N 80 , PUERTO MONTT

Por atención profesional:

HONORARIOS MES SEPTIEMBRE 2026	1.775.534
Total Honorarios: $:	1.775.534
15.25 % Impto. Retenido:	270.769
Total:	1.504.765

Fecha / Hora Emisión: 24/09/2026 09:20

1555157100208DB0DDD1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202609240920

Fecha / Hora Impresión: 24/09/2026 09:20

Banco Santander.
Cuenta Corriente.
Nº 63107220.

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT DIRECTOR JURÍDICO

Municipalidad
de Puerto Montt

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICADO

El Sr. **OSVALDO EMHART VICENCIO** que suscribe y certifica que Doña ANDREA ALEJANDRA NUÑEZ ALVAREZ, Rut: 15.551.571-6, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 02 de enero de 2026, correspondiente al mes de septiembre del 2026.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de septiembre del 2026, según boleta de honorario N° 208, del 30 de septiembre del 2026.

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
DIRECTOR JURÍDICO

OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

Puerto Montt, 24 septiembre del 2026

Municipalidad de Puerto Montt

INFORME DE TRABAJO REALIZADO MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Puerto Montt, 24 septiembre del 2026

1. IDENTIFICACION DE CONTRATADO

NOMBRE COMPLETO	ANDREA ALEJANDRA NUÑEZ ALVAREZ
RUT	15551571-6
CALIDAD JURIDICA	HONORARIO MUNICIPAL
ASIMILADO AL GRADO	11
AREA DE DESEMPEÑO	DIRECCION JURIDICA
FUNCION (Profesional, Técnico , Experto)	PROFESIONAL – ABOGADO

2. FUNCIONES SEGÚN CONTRATO

a) Apoyar técnicamente a la Dirección Jurídica en causas judiciales de carácter complejo, identificando elementos claves para la construcción de defensas jurídicas.

b) Elaborar minutas legales, borradores de escritos judiciales y documentos jurídicos vinculados a procesos en curso, conforme a las instrucciones del equipo jurídico municipal.

c) Representar judicialmente al municipio en causas determinadas, cuando así lo instruya la Dirección Jurídica, actuando como abogado patrocinante o habilitado según corresponda.

d) Prestar asesoría jurídica en temas puntuales o de alta complejidad, de manera ocasional y vinculada a hechos o causas específicas, sin constituir funciones permanentes de la unidad.

e) Remitir mensualmente un informe de la cartera de causas (contenciosas y no contenciosas) bajo su responsabilidad, individualizando Tribunal, RIT/ROL y cuantía; y detallando el estado procesal actual, la última gestión realizada y los trámites pendientes.

Municipalidad de Puerto Montt

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIO VERIFICACION

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL MES	MEDIO VERIFICACION
1. Comparecencia audiencia de juicio Tribunal Laboral, causa RIT O-510-2025. Fecha 01/09/2026.	Acta de audiencia juicio, fecha 01/09/2026.
2. Comparecencia audiencia preparatoria, Tribunal Laboral, causa RIT T-196-2026. Fecha 02/09/2026.	Acta de audiencia preparatoria, fecha 02/09/2026.
3. Comparecencia audiencia preparatoria, Tribunal Laboral, causa RIT T-154-2026. Fecha 09/09/2026.	Acta de audiencia preparatoria, fecha 09/09/2026.
4. Comparecencia audiencia de juicio, Tribunal Laboral, causa RIT T-87-2025. Fecha 11/09/2026.	Acta de audiencia juicio, fecha 11/09/2026.
5. Comparecencia audiencia preparatoria, Tribunal Laboral, causa RIT T-117-2026. Fecha 15/09/2026.	Acta de audiencia preparatoria, fecha 15/09/2026.
6. Comparecencia audiencia preparatoria, Tribunal Laboral, causa RIT T-114-2026. Fecha 17/09/2026.	Acta de audiencia preparatoria, fecha 17/09/2026.
7. Comparecencia audiencia única, Tribunal Laboral, causa RIT M-587-2024, fecha 22/09/2026	Acta de audiencia única, fecha 22/09/2026
8. Revisión de causas y contestación de demanda causa laboral RIT T-154-2026, fecha 01/09/2026	Correo electrónico y certificado de OJV de fecha 01/0/2026.
9. Revisión de causas y contestación de demanda laboral, causa RIT O-254-2026, fecha 16/09/2026	Correo electrónico y certificado OJV de fecha 16/09/2026.
10. Revisión de causa y contestación de demanda laboral causa RIT T-166-2026, fecha 22/09/2026	Correo electrónico y certificado OJV de fecha 22/09/2026
11. Revisión de causa y contestación de demanda laboral causa RIT T-167-2026, fecha 23/09/2026	Correo electrónico y certificado OJV de fecha 23/09/2026
12. Revisión de causa y presentación de escrito reclamo procedimiento monitorio, en causa laboral RIT M-470-2026, fecha 16/09/2026	Correo electrónico y certificado OJV de fecha 16/09/2026
13. Revisión de causa y presentación de escrito reclamo procedimiento monitorio causa laboral RIT M-465-2026, fecha 16/09/2026.	Correo electrónico y certificado OJV de fecha 16/09/2026.

11. Revisión de causas y escrito acompañando documentos para la causa laboral, audiencia preparatoria causa RIT T-196-2026 VARGAS	Correo electrónico y certificado de envio OJV de fecha 01/09/2026.
14. Revisión de causa y minuta y escrito acompañando documentos para la causa laboral, audiencia preparatoria causa RIT T-154-2026 BELMAR	Correo electrónico y certificado envio OJV de fecha 08/09/2026.
15. Revisión de causa y minuta y escrito acompañando documentos para la causa laboral, audiencia preparatoria causa RIT T-117-2026 SUBIABRE	Correo electrónico y certificado envio OJV de fecha 14/09/2026.
16. Redacción de escritos patrocinio, poder y delegación de poder en causas laborales RIT O- 582-2026; T-340-2026; O-613-2026; T-372-2026; O-661-2026 y T-399-2026	Correo electrónico 03/09/2026.
17. Solicita documentos para complementar minuta de prueba en audiencia preparatoria, causa laboral RIT T-154-2026 BELMAR	Correo electrónico fecha 03/09/2026.
18. Redacción de informe de gestiones semanales por el equipo jurídico laboral desde el 28 de agosto a 3 de septiembre de 2026.	Correo electrónico fecha 03/09/2026.
19. Revisión de causa y solicitud de documentos a DESAM para la contestación en causa laboral RIT T-117-2026 SUBIABRE	Correo electrónico fecha 03/09/2026.
20. Revisión de causas y solicitud de documentos a DESAM para las contestaciones en causas laborales RIT T-166-2026 VERA; T-167-2026 LEIVA; T-164-2026 URIBE y T-168-2026 OSORIO.	Correo electrónico fecha 03/09/2026.
21. Confección de informe de provisiones de largo y corto plazo de causas laborales del mes de agosto 2026.	Correo electrónico fecha 07/09/2026.
22 Revisión de causa y solicitud de documentos a para la contestación en causa laboral RIT O-284-2026 SILVA	Correo electrónico 09/09/2026.

	23. Redacción de informe de gestiones semanales por el equipo jurídico laboral desde el 4 a 10 de septiembre de 2026.	Correo electrónico 10/09/2026.

#PUERTOMONTTODOSSOMOCAPITAL

FIRMA CONTRATADO/A

NOMBRE: ANDREA ALEJANDRA NUÑEZ ALVAREZ

RUT: 15.551.571-6

FIRMA DIRECTOR JURIDICO

NOMBRE: OSVALDO EMHART VICENCIO

RUT: 15.279.366-9

V°B° ENCARGADO/A REVISION INFORME

NOMBRE: LUIS AÑAZCO KRAUTZ

RUT: 10.666.986-4

V°B° OFICINA DE HONORARIOS/DPTO. DE PERSONAL

NOMBRE:

RUT:

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACTA DE CONTINUACION AUDIENCIA DE JUICIO PARTE II

Fecha	Puerto Montt, uno de septiembre de dos mil veintiséis
Ruc N°	25- 4-0690229-6
Rit N°	**O-510-2025**
Magistrado destinado:	**RAUL SANTANDER PADILLA**
Hora de inicio:	10:54 horas
Hora de término:	12:13 horas
N° registro de audio:	2540690229-6-1346
Administrativa de actas:	Nancy Carolina Aburto Otey
Sala:	N° 4 Virtual
Demandante:	**BLANCA ISABEL CÁRCAMO ZÚÑIGA**
Abogado:	Alberto Domingo Roa Pérez
Demandada:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**
Abogada:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez

Actuaciones efectuadas:

Incorporación de la prueba de la parte DEMANDANTE	**Prueba confesional:** • Se tiene por incorporada con su declaración. • **LUIS AÑAZCO KRAUTZ** **Prueba testimonial:** Se tiene por incorporada con su declaración. 1. Loreto Altamirano Salgado 2. Carolina Elizabeth Tapia Velásquez
Observaciones a la prueba	Si

Otras actuaciones efectuadas:

Fecha:	**21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
Materia:	**Notificación Sentencia**
Forma notificación:	Por correo electrónico, a los abogados de las partes

Proveyó el Juez del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, quien suscribe con firma electrónica avanzada.

Observaciones:

1.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los intervinientes el registro de audio de la presente audiencia.

2.- Los intervinientes quedan notificados de la audiencia fijada.

CCBECWVCBFX

A contar de las 23:00 horas del día sábado 04 de abril de 2026 (Chile Continental), la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Islas Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://horaoficial.cl

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA

Fecha	Puerto Montt, dos de septiembre de dos mil veintiséis
RUC	26-4-0789691-1
RIT	**T-196-2026**
Magistrado	**RAUL SANTANDER PADILLA**
Hora de inicio	08:38 Horas
Hora de término	09:13 Horas
N° registro de audio	2640789691-1-1346
Administrativo de actas	Javier Quintuy Muñoz
Sala de audiencia	N° 4 (Virtual)
Demandante	**CARLOS HUMBERTO VARGAS ALMONACID**
Abogado Forma de notificación	OSCAR IGNACIO LUARTE PULVERMULLER Correo electrónico: oscar.luarte@munozabogadosycia.cl
Demandada	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**
Abogada Forma de notificación	ANDREA ALEJANDRA NÚÑEZ ÁLVAREZ Correo electrónico: andreanunezalvarez@gmail.com
Materia	Tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales.

Actuaciones efectuadas:

Relación demanda y contestación	Según consta en registro de audio, tribunal efectúa una breve relación de la demanda y de la contestación.
Llamado a conciliación:	Por los argumentos que constan en el registro de audio, el llamado es frustrado. Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal fija como bases de acuerdo, lo siguiente: mantener la relación laboral, y una indemnización de $5.000.000. Abogado de la parte demandante manifiesta que, al momento de esta audiencia no tiene una instrucción a su respecto. Por su parte, la demandada señala que, en razón a la naturaleza de la acción no pueden conciliar en esta instancia, y que todo acuerdo debe ser visado por el Concejo Municipal.
Hechos no controvertidos:	1.- Que, la relación contractual entre las partes se encuentra vigente 2.- Que, el sumario administrativo seguido en contra del demandante se encuentra concluido.
Fija puntos de prueba:	1.- Efectividad de haber incurrido la demandada, antes de y durante el sumario el administrativo, en hechos vulneratorios de los derechos de la integridad fisca y psíquica, honra y vida privada, libertad de trabajo y derecho a la no discriminación. Pormenores y circunstancias 2.- Contenido del sumario administrativo seguido en contra del demandante. 3.- Efectividad de que, derivado de los hechos vulneratorios denunciados, se afectó al demandante psicológicamente o en

	12.- Boletas de honorarios electrónicas y bonos de Terapia Ocupacional, Neurología Infantil y sesiones de Fonoaudiología de los menores Lucas Martín Vargas Solís (RUT 26.947.941-8) por un monto de $636.000, y de Gonzalo Fabián Vargas Solís (RUN 24.138.616-3) por un valor de $114.420, arrojando un total acumulado de $750.420. 13.- Informe Médico Clínico emitido por el Psiquiatra Dr. Sebastián Jara M. (Centro de Salud Mental Reconoserte) e Informe de Proceso Psicoterapéutico de la psicóloga Christiane Guijon. 14.- Excluido. **Prueba confesional:** Se cite a absolver posiciones, representante legal de la demandada, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt don RODRIGO JAVIER WAINRAIHGT GALILEA, o quien le subrogue legalmente en su cargo al momento de la Audiencia de Juicio, a fin de que comparezca a absolver posiciones de manera verbal y directa sobre los hechos de la demanda, bajo el apercibimiento legal del artículo 454 N° 3 del Código del Trabajo. **Prueba testimonial:** 1.- Doña Carla Andrea Solís Silva, Asistente Social, RUT 16.465.067-7, domiciliada en Pasaje Las Canteras s/n Parcela 4, San Antonio, comuna de Puerto Montt. 2.- Doña Brenda Verónica Vargas Almonacid, Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), RUT 18.736.076-5, domiciliada en Canteras s/n, comuna de Puerto Montt. La citación de los testigos será de cargo de la parte que los ofrece. **Exhibición de documentos:** Por la parte demandada, bajo el apercibimiento contemplado en el artículo 453 regla 5ª Código del Trabajo: 1.- Expediente Original Completo de la Investigación Sumaria instruida mediante Decreto Exento N° 7665 de fecha 6 de junio de 2025, incluyendo todas las declaraciones de testigos presenciales (en especial, fojas 58 de la TENS Karen Vargas) y la resolución de término. 2.- Bitácoras digitales de asignación de tareas, instrucciones y registros de asistencia del actor en el Departamento de Salud Municipal (DESAM), CESFAM Alerce, CECOSF Alerce Norte y CESFAM Carmela Carvajal durante el periodo de enero de 2025 a agosto de 2026.
Ofrece prueba	**Prueba confesional:**

	ofrece.

Otras actuaciones efectuadas:

Fecha	**27 de septiembre de 2027**
Hora	**10:30 horas**
Materia	**Audiencia de Juicio** Dicha audiencia se realizará de manera presencial, en las dependencias del Tribunal, ubicadas en calle Egaña 1141-A, tercer piso, Puerto Montt. Sin perjuicio de lo anterior, desde ya se autoriza a los abogados de las partes para comparecer vía remota, por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, a todas las audiencias judiciales que se fijen durante la tramitación de la presente causa, en la medida que cuenten con los medios idóneos para ello. Para efectos de coordinación de las audiencias, las partes deberán señalar un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Las partes deberán acceder quince minutos antes de la hora fijada para el inicio de la audiencia respectiva, a través del siguiente link: https://jlabptomontt.sistred.cl/agenda.html
Oficios	No
Notificar a	No

Observaciones:

1.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los intervinientes el registro de audio de la presente audiencia.

2.- Los intervinientes quedan notificados de todo lo resuelto en esta audiencia.

Dirigió la audiencia y resolvió don **RAUL SANTANDER PADILLA,** Juez Destinado del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt.

Raúl Fernando Santander Padilla
Juez
Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
Dos de septiembre de dos mil veintiséis
15:20 UTC-4

EMZUCWNBBGS

A contar de las 23:00 horas del día sábado 04 de abril de 2026 (Chile Continental), la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Islas Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://horaoficial.cl

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA

Fecha	Puerto Montt, nueve de septiembre de dos mil veintiséis
Ruc N°	**26-4-0780807-9**
Rit N°	**T-154-2026**
Magistrada:	**MARCIA VIVIANA YURGENS RAIMANN**
Hora de inicio:	**09:40** horas.
Hora de término:	**09:55** horas.
N° registro de audio:	2640780807-9-1346
Administrativa de actas:	*María Verónica Aguilera Torres*
Sala de audiencia:	**N° 1**
Demandante	**Yohana Andrea Belmar Campos**
Abogada: Forma de notificación:	**Sydney D árcangeli Brintrup** (zoom) Correo Electrónico.
Demandada:	**Ilustre Municipalidad De Puerto Montt.**
Abogado: Forma de notificación:	**Andrea Núñez Álvarez** (zoom) Correo electrónico
Materia:	Tutela laboral

Actuaciones efectuadas:

Relación demanda y contestación:	**SI**
Llamado a conciliación:	**SI** **(No se produce conciliación)** La demandada señala que no tiene facultades para arribar a un acuerdo en esta audiencia.
Hechos a probar:	**SI** **1.-** Contrato de trabajo. **2.-** Monto de la remuneración. **3.-** Carta de auto despido y cumplimiento de las formalidades legales en su despacho. **4.-** Efectividad de los hechos de la carta de auto despido y si estos configuran las causales invocadas. **5.-** Si con ocasión del auto despido el empleador vulnero su derecho a la integridad física y psíquica, a la vida privada y honra profesional y a la no discriminación. **6.-** Si la demandante hizo uso de feriado legal que demanda y anualidades a las cuales corresponderían.
Ofrece prueba demandante:	**SI** **Prueba documental:** 1.- Informe comunitario sobre condiciones laborales y necesidades urgentes, Comunidad de Trabajadores del Cementerio General de Puerto Montt del mes de noviembre de 2025. 2. Correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2025, asunto "información". 3.- Decreto Exento N° 1602, de fecha 11 de febrero de 2013, expedido por la Municipalidad de Puerto Montt, Departamento

25. Correos electrónicos de fechas 03 y 06 de mayo; 19 y 20 de julio de 2021, asunto "administración de cementerios".

26. Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022, adjunto "reclamos".

27. Correo electrónico de fecha 20 de abril de 2022, asunto "Aviso termino de contrato".

28. **Eliminado.**

29. Correo electrónico de fecha 08 de enero de 2025, asunto "lo que indica".

30. Correos electrónicos de fechas 20 y 21 de marzo de 2025, asunto "consulta".

31. Correos electrónicos de fechas 11, 12 y 13 de marzo de 2025, asunto "sobre consulta de funcionario".

32. Correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024, asunto "Incorporación de funcionaria".

33. Set de 03 anotaciones en Libro timbradas por "Cementerios Municipales", de fechas 09 de mayo de 2022, 13 de enero de 2022, 18 de abril de 2022, 31 de enero de 2022, 06 de mayo de 2022, 16 de mayo de 2022, 16 de junio de 2021, 15 de mayo de 2022, y 09 de mayo de 2022.

34.- Ordinarios expedidos por Yohana Belmar Campos, Administradora Cementerios Municipales Nº 030 de 26 agosto 2024, N° 028, 005, 014, 028, 024, 20, 09, 10, 09, 013, y 08.

35. **Eliminado.**

36. Pantallazo feriados pendiente de la demandante.

37. Carta de despido indirecto remitido por la demandante.

38. Comprobante de envío de carta de despido indirecto.

Prueba confesional:

1.- Alcalde de Puerto Montt, o quien acredite a la fecha de la audiencia de juicio, tener la calidad de representante legal de la demandada, con la documentación correspondiente; quien queda citado a través de su abogada presente en esta audiencia, bajo apercibimiento legal.

Prueba testimonial:

1.- Johan Eduardo Conejeros Jorquiera, RUT 19.963.153-5, domicilio calle Huasco Nº 291, Puerto Montt. Empleado.

2.- Luis Valenzuela Cabezas, RUT 13.603.756-0.

3.- Nelson Omar Campos Alvarado, RUT 7.825.555-2, domicilio Pezoa Véliz esquina Pablo Neruda, Puerto Montt. Empleado.

4.- Gonzalo Reyes Angulo, RUT 15.434.843-3, domicilio Rio Contao Casa 17, Puerto Montt y domicilio laboral calle Huasco

	4. 8 Acta de fiscalización Seremi de Los Lagos, Ministerio de Salud. 5. Resolución N° 24100717 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de fecha 24 de junio de 2024. 6. Ordinario N° 39 de fecha 6 de octubre de 2025, de doña Yohana Belmar Campos a la Directora de Control doña Orietta Lamerain Rodriguez. 7. Oficio N° 1821 de fecha 28 de enero de 2025. 8. Resolución N° 261063 de fecha 13 de febrero de 2026 Secretaria Regional Ministerial de Salud. 9. Liquidaciones de sueldo de doña Yohana Andrea Belmar Campos, desde marzo 2025 a febrero 2026. **Prueba confesional:** **1.- Yohana Andrea Belmar Campos**, demandante de autos, quien queda citada a través de su abogada presente en esta audiencia, bajo apercibimiento legal. **Prueba confesional:** **1.- Mario Eduardo Almonacid Paredes,** RUT: 10.799.071-2, profesión: trabajador social, dirección: San Felipe N° 80, Puerto Montt. **2.- Tatiana Mancilla Muñoz,** RUT: 16.506.909-9, profesión: Tecnico en administración de empresa, dirección: Huasco N° 291, Puerto Montt. Los testigos serán citados a través de la parte demandada.

Otras actuaciones efectuadas: Fija día y hora audiencia.

Fecha	**04 de octubre de 2027**
Hora	**10:30 horas - sala 3**
Materia	**Audiencia de Juicio Laboral Ordinario.**
Notificar a	No
Oficios	No
Modalidad Audiencia:	Presencial
Autorización Abogados:	Se reitera resolución de fecha 20 de abril de 2026, a folio 8, mediante la cual se autorizó a todos los abogados de las partes para comparecer vía zoom a todas las audiencias que se fijen durante la tramitación de la presente causa.
Link acceso para abogados:	https://jlabptomontt.sistred.cl/agenda.html

Observaciones:

1.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los intervinientes el registro de audio de la presente audiencia.

2.- Los intervinientes quedan notificados de la audiencia fijada.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACTA CONTINUACION AUDIENCIA DE JUICIO
(segunda parte)

Fecha	Puerto Montt, once de septiembre de dos mil veintiséis
Ruc N°	25-4-0655866-8
Rit N°	**T-87-2025**
Magistrada:	**MARCIA VIVIANA YURGENS RAIMANN**
Hora de inicio:	**10:35** horas.
Hora de término:	**11:40** horas.
N° registro de audio:	2540655866-8-1-1346
Administrativa de actas:	*María Verónica Aguilera T.*
Sala de audiencia:	**N° 1**
Demandante:	**Jessen Oswaldo Montero Brice**
Abogado: Forma de notificación:	**Héctor Duhart Gallardo (zoom)** Correo Electrónico
Demandada:	**Ilustre Municipalidad De Puerto Montt**
Abogado: Forma de notificación:	**Andrea Núñez Álvarez (zoom)** Correo Electrónico
Materia:	Tutela laboral

Actuaciones efectuadas:

Incorporación prueba demandante:	**SI** **Incorporación de diligencias:** **1.-** Se tienen por incorporados oficios de AFC Chile, AFP Uno, Fonasa y Compin.
Incorporación prueba demandada:	**SI** **Prueba documental:** 1.- Se tienen por incorporados los documentos ofrecidos en audiencia preparatoria, según consta en registro de audio.
Observaciones a la prueba:	**SI**

Otras actuaciones efectuadas:

Fecha:	**25 de septiembre de 2026**
Materia:	**Notificación de sentencia**
Forma de notificación:	Por correo electrónico

Observaciones:

1.- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los intervinientes el registro de audio de la presente audiencia.

Dirigió la audiencia y resolvió doña **MARCIA VIVIANA YURGENS RAIMANN,** Jueza Titular del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt.

Marcia Viviana Yurgens Raimann
Juez
Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
Once de septiembre de dos mil veintiséis
14:58 UTC-3

TJDXCYSQMPB

A contar de las 00:00 horas del día 5 de septiembre de 2026 (Chile Continental), la hora visualizada, corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para las Regiones de Magallanes y la Antártica Chilena, y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, debe restar una hora. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua, e Isla Salas y Gómez, debe restar dos horas. Para más información consulte

ACTA DE AUDIENCIA PREPARATORIA

Fecha	Puerto Montt, diecisiete de septiembre de dos mil veintiséis
RUC	**26-4-0772969-1**
RIT	**T-114-2026**
Magistrada	**MARCIA VIVIANA YURGENS RAIMANN**
Hora de inicio	08.35 horas
Hora de término	09.05 horas
Registro de audio	**2640772969-1-1346**
Administrativa de actas	*Sandra Gómez S.*
Sala de audiencia	N°2
Demandante: Abogado:	**PEDRO ALEJANDRO SADE SERÓN** Juan Pablo Urbina Sotelo
Demandada: Abogada:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT** Andrea Núñez Álvarez

Actuaciones efectuadas:

Relación demanda y contestación:	Si
Excepciones opuestas	Caducidad: se resolverá en sentencia definitiva
Llamado a conciliación:	Si, el cual no prospera.
Hechos a probar:	1. Si con ocasión del despido por destitución, se vulneraron los derechos a la integridad psíquica, a la honra, y a la no discriminación. Indicios. 2. Monto de la remuneración para efectos de cálculo de una eventual indemnización del artículo 489 del Código del trabajo. 3. Si el demandante sufrió daño moral.

Prueba ofrecida por la parte demandante:	**Prueba documental:** 1. **Eliminado** 2. Copia de las publicaciones sobre la denuncia difundidas por el medio digital 33 Segundos en red social, de 24 de febrero de 2023, y por el Diario El Llanquihue en sus ediciones de 1, 2, 3 y 5 de marzo de 2023. 3. Copia del Decreto Exento N°6.739, Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, de 2 de junio de 2023, que dispone el sobreseimiento del actor. 4. Copia del Decreto de Fiscalía N°02, Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, de 11 de julio de 2025, que ordena la reapertura del sumario y la suspensión preventiva. 5. Copia del Decreto Afecto N°13.459, Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, de 6 de octubre de 2025, que aplica la medida de destitución. 6. Copia del recurso de reposición interpuesto por el actor en contra del Decreto Afecto N°13.459, de octubre de 2025. 7. Copia del acta de audiencia de comunicación de la decisión de no perseverar, Juzgado de Garantía de

10.483.916-9, domiciliado en Serrano N° 375, población Lintz, Puerto Montt.

10. **Cristobalina Amador Tolentino**, cédula de identidad N° 23.983.007-2, domiciliada en Las Margaritas de Los Prados N° 2983, Puerto Montt.

- **Se ordena la citación de los testigos a través de carta certificada, debiendo el abogado de la parte, con un mes de anticipación a la audiencia de juicio, solicitar al Tribunal, el despacho de las correspondientes cartas certificadas.**

Solicitud de oficios:

1. **Fiscalía Local de Puerto Montt, Ministerio Público**. Dirección: Avenida Presidente Ibáñez N°600 interior, Edificio D, Puerto Montt. Objeto: que informe, respecto de las causas RUC N°2310010797-K y RUC N°2300121645-7, la fecha del Oficio N°1053-2023 y de los informes policiales evacuados por la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones, y la fecha de su incorporación a la carpeta investigativa; si la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, su fiscal administrativo o cualquier otro funcionario municipal solicitaron u obtuvieron copia de esos antecedentes, con indicación de la fecha de la solicitud y de la fecha de su remisión; y la fecha y el fundamento de la decisión de no perseverar.

2. **Contraloría Regional de Los Lagos**, Contraloría General de la República. Dirección: calle Ejército N°415, Puerto Montt. Objeto: que informe la fecha de registro de los Decretos Afectos N°13.459, de 6 de octubre de 2025, y N°10.351, de 27 de octubre de 2025, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, y las observaciones formuladas a dicho registro, si las hubiere; las anotaciones registradas en la hoja de vida funcionaria del actor en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado; y si existe presentación, reclamación o pronunciamiento referido a la reapertura del sumario administrativo instruido por Decreto Exento N°1.672 de 2023. Y si existe presentación, reclamación pronunciamiento referido a la reapertura del sumario administrativo instruido por Decreto Exento N°1672 de 2023.

3. **Servicio Médico Legal**, sede regional de Puerto Montt. Dirección: calle Deber Cumplido N°240, Puerto Montt. Objeto: que, previa evaluación del demandante don Pedro Alejandro Sade Serón, cédula de identidad N°11.927.683-7, evacue informe sobre su estado de salud psíquica, indicando la existencia, naturaleza y entidad del menoscabo que presente, su data de inicio, los tratamientos que haya requerido y su relación causal con los hechos denunciados en autos.

- **Se accede a la petición de pericia a través del servicio, pero la parte deberá solicitar al Tribunal, en el mes de diciembre de 2026 que se solicite la hora.**

Prueba ofrecida por la parte demandada:	b. Declaración Carla Bustos https://drive.google.com/file/d/10heGhG2ocmV6vqTUlcnGli1VGN6QKHWB/view?usp=drive_link c. Declaración Catherine Rojas https://drive.google.com/file/d/1ky0mS0h968lP17U7pWZj5Xy_BehMSu06/view?usp=drive_link d. Nicole Lagos 1 https://drive.google.com/file/d/17l_-6uppGfXvEYhET2OpEd14pJkUyg9_/view?usp=drive_link e. Nicole Lagos 2 https://drive.google.com/file/d/1_01AB7InRyUePxuwtRZJLd6Zt9ZbH8S/view?usp=drive_link **Prueba documental**: 1. Registro de página de transparencia activa respecto de las remuneraciones del actor, desde enero de 2025 a febrero de 2026. 2. Dictamen de la Contraloría General de la República 029819N18 de fecha 01-12-2018. 3. Sentencia en causa caratulada Lagos con Ilustre Municipalidad de Puerto Montt causa RIT. O-582-2024. 4. Certificado Psicológico de fecha 13 de febrero de 2023 de Giselle Nicole Lagos Gallardo, RUT. 16.894.673-2 emitido por la profesional Psicóloga Andrea Contreras Vásquez 5. Declaración R.U.C N°2310010797-K de Giselle Lagos Gallardo en la Fiscalía Puerto Montt con fecha 28 de marzo del 2023. 6. Informe Policía de Investigaciones de Chile sobre acoso laboral hacia Gisella Lagos Gallardo del 30 de enero del 2023. 7. Correo electrónico de nicolelagos29@gmail.com Para: carla.comicheo@puertomontt.cl, de fecha 29 de enero de 2023, 22:36. 8. Conversaciones vía aplicación WhatsApp entre el actor y Nicol Lagos **Prueba confesional:** Absolución de posiciones del demandante **Pedro Alejandro Sade Serón**, bajo apercibimiento legal; por notificado a través de su abogado presente en audiencia. **Prueba testimonial**: 1. **Texia Yanina Oyarzún Contreras**, chilena, funcionaria municipal, Rut 17.297.503-8, domiciliada en calle San Felipe 80, Puerto Montt. 2. **Paola Marcela Paz Galassi Toledo**, RUT: 15.086.006-7, chilena, abogada, funcionaria municipal, domiciliada en

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CONTESTACIÓN Y PRUEBA
(Segunda Parte)

Fecha	Puerto Montt, veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.
RUC	**24-4-0632545-4**
RIT	**M-587-2024**
Magistrada	**MARCIA VIVIANA YURGENS RAIMANN**
Hora de inicio	09:40 Horas.
Hora de término	11:10 Horas.
N° registro de audio	2440632545-4-1346
Administrativa de actas	María Roxana Salinas Bórquez
Sala de audiencia:	N° 3
Demandante	**YAJHAIRA NICOL OYARZO VARGAS**
Abogado Forma de notificación:	Jorge Luis Del Escoval Rodríguez (Zoom) Correo electrónico
Demandada principal:	**HIGH SECURITY Y COMPAÑÍA LIMITADA** (no comparece)
Demandada Solidaria:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT**
Abogada Forma de notificación:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez (zoom) Correo electrónico
Materia	Despido nulo por infracción al fuero maternal, despido carente de causa legal y cobro de prestaciones laborales.

Actuaciones efectuadas:

Incorporación prueba parte **Demandante**	**Prueba testimonial:** 1) Doña **Delia Clorinda Vargas Núñez**, Rut 10.772.999-2, dueña de casa, domiciliada en Alberto Valenzuela Llanos N°1397, Alerce Sur, de la comuna de Puerto Montt, quien jura decir verdad acerca de los hechos que le interrogará el abogado de la parte demandante. 2) Don **Edson Ulises Oyarzo Paredes**, comerciante independiente, Rut N°10.525.481-4, domiciliado en Alberto Valenzuela Llanos N°1397, Alerce de la comuna de Puerto Montt, quien jura decir verdad acerca de los hechos que se le interrogará el

NQTDCZGJYVP

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

CONTESTACIÓN T-154-2026 BELMAR

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 1 de septiembre de 2026 a las 15:46
Para: jorge.barra02@gmail.com, jorge.barra@puertomontt.cl

Estimado Jorge.

Junto con saludar, adjunto escrito de contestación en la causa de la referencia.

Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

CONTESTACION.docx
46K

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

CONTESTACION O-284-2026 SILVA/ MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 15 de septiembre de 2026 a las 15:46
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimados

Junto con saludar, adjunto escrito de contestación ya presentado en la causa de la referencia junto al certificado de la OJV.

Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

2 adjuntos

CONTESTACION O-284-2026 SILVA.pdf
608K

OJV CONTESTACIÓN.pdf
13K

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	O-284-2026
Ruc:	26-4-784459-8
Caratulado:	SILVA/MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT //CESFAM ANTONIO VARAS
Procedimiento:	Ordinario
Materia(s):	Despido injustificado. Nulidad del despido.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Contesta demanda
Fecha Envío:	15/09/2026 15:38:24 (*)
Número Identificador del Envío:	3-146383427-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	TESTACION O-284-2026 SILVA.pdf	Principal	

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
15.551.571-6	SI	ANDREA ALEJANDRA NÚÑEZ ÁLVAREZ

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

QETJCYXQGVQ

(*): A contar del 06 de Septiembre de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

CONTESTACION T-166-2026 VERA CON MUNICIPALIDAD

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 23 de septiembre de 2026 a las 8:30
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, jorge.barra02@gmail.com, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimados

Junto con saludar, adjunto escrito de contestación ya presentado en la causa de la referencia junto al certificado de la OJV.

Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

2 adjuntos

OJV CONTESTACION.pdf
13K

CONTESTACIÓN .pdf
260K

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	T-166-2026
Ruc:	26-4-784316-8
Caratulado:	VERA/MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT //CESFAM ANTONIO VARAS
Procedimiento:	Tutela
Materia(s):	Art. 19 N° 16 CPR. Libertad de Trabajo y su protección. Art. 2 CT. Sobre actos de discriminación.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Contesta demanda
Fecha Envío:	22/09/2026 20:38:25 (*)
Número Identificador del Envío:	3-146698602-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DNCDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DNCDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	CONTESTACIÓN .pdf	Principal	

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
15.551.571-6	SI	ANDREA ALEJANDRA NÚÑEZ ÁLVAREZ

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

ECKCCZWNXZQ

(*): A contar del 06 de Septiembre de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

CONTESTACIÓN T-167-2026 LEIVA con MUNICIPALIDAD

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 24 de septiembre de 2026 a las 8:30
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, jorge.barra02@gmail.com, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimados

Junto con saludar, adjunto escrito de contestación ya presentado en la causa de la referencia junto al certificado de la OJV.

Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

2 adjuntos

OJV CONTESTACION.pdf
13K

CONTESTACIÓN SOFIA LEIVA.pdf
247K

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	T-167-2026
Ruc:	26-4-784488-1
Caratulado:	LEIVA/municipalidad puerto montt
Procedimiento:	Tutela
Materia(s):	Art. 2 CT. Sobre actos de discriminación.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Contesta demanda
Fecha Envío:	23/09/2026 20:59:32 (*)
Número Identificador del Envío:	3-146776172-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DNCDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DNCDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	CONTESTACIÓN SOFIA LEIVA.pdf	Principal	

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
15.551.571-6	SI	ANDREA ALEJANDRA NÚÑEZ ÁLVAREZ

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

JPBVCZWXXBV

(*): A contar del 06 de Septiembre de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

RECLAMO PROCEDIMIENTO MONITORIO CAUSA RIT M-465-2026 ZUNINO/ M-470-2026 GOMEZ

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 16 de septiembre de 2026 a las 13:15
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimados
Junto con saludar, adjunto escritos ingresados al Tribunal y su respectivo certificado de la OJV.
Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

4 adjuntos

- **ESCRITO RECLAMO .pdf** 42K
- **OJV.pdf** 13K
- **ESCRITO RECLAMO GOMEZ.pdf** 42K
- **OJV.pdf** 13K

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	M-465-2026
Ruc:	26-4-828961-K
Caratulado:	ZUNINO/ESTACIONAR S.A.
Procedimiento:	Monitorio
Materia(s):	Despido injustificado.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Reclamación Resol. Monitorio
Fecha Envío:	16/09/2026 13:07:31 (*)
Número Identificador del Envío:	3-146444399-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	ESCRITO RECLAMO .pdf	Principal	

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
15.551.571-6	SI	ANDREA ALEJANDRA NÚÑEZ ÁLVAREZ

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

VYYLCYMSTLU

(*): A contar del 06 de Septiembre de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	M-470-2026
Ruc:	26-4-829827-9
Caratulado:	GÓMEZ/ESTACIONAR S.A.
Procedimiento:	Monitorio
Materia(s):	Despido injustificado.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Reclamación Resol. Monitorio
Fecha Envío:	16/09/2026 13:07:30 (*)
Número Identificador del Envío:	3-146444396-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	ITO RECLAMO M-470-26 GOMEZ.pdf	Principal	

Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple)

Rut	Abogado	Nombre
15.551.571-6	SI	ANDREA ALEJANDRA NÚÑEZ ÁLVAREZ

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

QTDXCYGSTLU

(*): A contar del 06 de Septiembre de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y MINUTA DE PRUEBA T-196-2026 VARGAS

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 2 de septiembre de 2026 a las 8:30
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, jorge.barra02@gmail.com
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimados
Junto con saludar, adjunto escrito ingresado al Tribunal y su respectivo certificado de la OJV.
Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

3 adjuntos

- **ACOMPAÑA DOCUMENTOS.pdf** 74K
- **OJV.pdf** 16K
- **MINUTA DE PRUEBA JUICIO.pdf** 111K

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	T-196-2026
Ruc:	26-4-789691-1
Caratulado:	VARGAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Procedimiento:	Tutela
Materia(s):	Art. 19 N° 1 CPR. De5ho a la vida y la integridad. Art. 19 N° 16 CPR. Libertad de Trabajo y su protección. Art. 19 N° 4 CPR. Vida Privada y Honra. Art. 2 CT. Sobre actos de discriminación. Asignaciones especiales.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Acompaña documentos
Fecha Envío:	01/09/2026 20:39:38 (*)
Número Identificador del Envío:	3-145605066-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DNCDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DNCDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	ACOMPAÑA DOCUMENTOS.pdf	Principal	
N° 1	n 1.pdf		
N ° 2	N 2.pdf		
N° 3	n 3.pdf		
N° 4	n 4.1.pdf		
N° 5	n 4.pdf		
N° 6	n 6.pdf		
N° 7	n 7.pdf		
N° 8	n 8.pdf		
N° 9	n 9.pdf		

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

DPJUCWFWTKP

(*): A contar del 05 de abril de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y MINUTA DE PRUEBA T-154-2026 BELMAR

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 8 de septiembre de 2026 a las 16:37
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>

Estimados
Junto con saludar, adjunto escrito ingresado al Tribunal y su respectivo certificado de la OJV.
Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

3 adjuntos

- **OJV.pdf** 15K
- **ACOMPAÑA DOCUMENTOS.pdf** 65K
- **MINUTA DE PRUEBA JUICIO .pdf** 88K

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

ACOMPAÑA DOCUMENTOS Y MINUTA DE PRUEBA T-117-2026 SILVA

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 16:39
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimados
Junto con saludar, adjunto escrito ingresado al Tribunal y su respectivo certificado de la OJV.
Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

3 adjuntos

- **MINUTA DE PRUEBA JUICIO 1.pdf** 56K
- **OJV MINUTA.pdf** 15K
- **ACOMPAÑA DOC.pdf** 131K

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA JUDICIAL VIRTUAL
CERTIFICADO DE ENVÍO DE ESCRITO

Datos de la Causa

Juzgado:	Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt
N° Rol/Rit:	T-117-2026
Ruc:	26-4-773592-6
Caratulado:	SUBIABRE/MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT //CESFAM ANTONIO VARAS
Procedimiento:	Tutela
Materia(s):	Art. 19 N° 16 CPR. Libertad de Trabajo y su protección. Art. 19 N° 4 CPR. Vida Privada y Honra. Art. 2 CT. Sobre actos de discriminación.
Estado Procesal:	Tramitación
Tipo Escrito:	Acompaña documentos
Fecha Envío:	14/09/2026 16:32:30 (*)
Número Identificador del Envío:	3-146311726-2026

Persona que Realiza Envío al Tribunal

Rut:	15.551.571 -6
Nombre:	Andrea Alejandra Núñez Álvarez
Organismo :	NÚÑEZ15551571
Tipo Organismo :	PRIVADO
Abogada:	SI
Parte en la Causa:	SI
Tipo de Litigante:	AB.DNCDO.
Parte por la que se Realiza la Presentación:	DNCDO.

Documentos Adjuntos

Nombre Referencial	Nombre Archivo	Principal	Original Papel
Escrito	ACOMPAÑA DOCUMENTOS.pdf	Principal	
N 2	26.01.2022_001(INDEFINIDO).pdf		
N 3	_OFICIO E82804 CGR.pdf		
N 4	DECRETO 6956.pdf		
N 5	RESOLUCIÓN FISCALIA 1.pdf		
N 6	RESOLUCION FISCALIA 2.pdf		
N 7	VISTA FISCAL INTEGRA.pdf		
N 8	A FISCAL CAROLINA SUBIABRE.pdf		
N 9	Decreto 8982 (DESTITUCIÓN).pdf		
N 10	liquidaciones.pdf		
N 11	INA licencia medica -3 (1).pdf		

Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

QCZCCYLEBCN

(*): A contar del 06 de Septiembre de 2026, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl

Gmail

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

ESCRITOS PATROCINIOS Y PODER EN CAUSAS LABORALES.

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>
Para: jorge.barra@puertomontt.cl, jorge.barra02@gmail.com

3 de septiembre de 2026 a las 10:51

Jorge, te adjunto los escritos de patrocinio y poder de las causas de agosto que fueron notificadas.

Atentamente.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

6 adjuntos

- **PATROCINIO O-661-2026 DIAZ.pdf** 276K
- **PATROCINIO T-372-2026 RIASCOS.pdf** 275K
- **PATROCINIO T-340-26 PACHECO.pdf** 276K
- **PATROCINIO O-582-26 OYARZUN.pdf** 276K
- **PATROCINIO O-613-2026 VIDAL.pdf** 276K
- **PATROCINIO T-399-2026 CRUZ.pdf** 276K

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

2 mensajes

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 15:33
Para: tatiana.mancilla@puertomontt.cl, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimada Tatiana, esperando se encuentre bien, y conforme a la reunión presencial llevada a cabo el día lunes 31 de agosto con el objeto de recolectar antecedentes para la contestación de la causa de doña Yohana Belmar Campos, solicitó los antecedentes respecto de las actas de fiscalización realizadas al Cementerio por parte del Ministerio de Salud y la Resolución N° 261063 de fecha 13 de febrero de 2026 de la Secretaría regional Ministerial de Salud, así como cualquier antecedentes que tengas durante el periodo que doña Yohana Belmar estuvo como administradora del cementerio.

Esperando su colaboración y pronta respuesta

Sin otro particular.

Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

Tatiana Mancilla <tatiana.mancilla@puertomontt.cl> 4 de septiembre de 2026 a las 12:05
Para: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimada Andrea:
Esperando se encuentre usted bien, remito los antecedentes solicitados, correspondientes a:

- Actas de fiscalización.
- Informe de auditoría realizado por el Departamento de Control.
- Respuesta y antecedentes remitidos oportunamente al Departamento de Control con posterioridad a la auditoría.

Asimismo, cabe señalar que se encuentra pendiente la realización de una auditoría solicitada por el Director de Servicios Traspasados desde el mes de febrero, relacionada con el proceso de fiscalización efectuado respecto del cumplimiento y aplicación de la jornada laboral del Departamento de Cementerio.

A la fecha, dicho proceso de auditoría aún no ha sido recepcionado por este Departamento, por lo que se mantiene pendiente contar con el respectivo informe y/o pronunciamiento del Departamento de Control respecto de las materias fiscalizadas.

Quedo atenta ante cualquier consulta, por el momento son los antecedentes más importantes.
Saludos cordiales
Atte.

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

INFORME SEMANAL DE GESTION AREA JUDICIAL LABORAL 28 AGOSTO A 3 DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 16:19
Para: Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimado don Luis
Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, adjunto informe bitácora de gestiones realizadas por el equipo judicial laboral, desde el 28 de agosto al 3 de septiembre.
Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

INFORME DE GESTIÓN SEMANAL LABORAL SEPT- 1.docx
28K

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

SOLICITA DOCUMENTOS PARA CONTESTACIÓN T-117-2026 SUBIABRE

7 mensajes

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 8:20
Para: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>, Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Joaquín Andrés Pérez Vargas <joaquin.perez@saludpm.cl>, Candy Dayanara Alvarado Ojeda <candy.alvarado@saludpm.cl>, Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Estimada Gabriela, esperando que se encuentre bien, solicitamos los siguientes documentos para las contestación de demanda respecto de la funcionaria que a continuación individualizo.

1. CAROLINA ANDREA SUBIABRE MANCILLA, RUN 16.237.233-5, cirujano dentista, desempeñó funciones en el CESFAM de Alerce y en el CESFAM de Padre Hurtado, desde el año 2011, bajo contratos a plazo indefinido, categoría A-Nivel 3.
*** Por favor poder enviar estos documentos solicitados a la brevedad.**
CAUSA RIT T-117-2026, caratulada SUBIABRE con MUNICIPALIDAD
1.- Contratos o decretos de nombramiento.
2.- Recurso de reposición.
3.- Decreto que resuelve el recurso de reposición N° 11.501.
4.- Hoja de vida de los funcionarios.
5.- Informe de asistencia.
6.- Licencia médica presentadas.
7.- últimas 12 liquidaciones de sueldos.
8.- Cuaderno separado N°19 del sumario de la funcionaria.

Adjunto la demanda presentada para su conocimiento.

Saludos cordiales.

Puerto Montt
Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica
Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2
65 2 261718

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 4 de septiembre de 2026 a las 14:04
Para: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>, Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Joaquín Andrés Pérez Vargas <joaquin.perez@saludpm.cl>, Candy Dayanara Alvarado Ojeda <candy.alvarado@saludpm.cl>, Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>, jorge.barra02@gmail.com, jorge.barra@puertomontt.cl

Estimados y estimadas,

Junto con saludarles, y en virtud del plazo legal para presentar la contestación de la demanda en la causa **RIT T-117-2026**, caratulada **SUBIABRE con MUNICIPALIDAD**, reitero con carácter de urgente la solicitud enviada respecto de la funcionaria **Carolina Andrea Subiabre Mancilla** (RUN 16.237.233-5).

Para su revisión, se requiere a la brevedad el envío de los documentos solicitados.

Agradezco de antemano su gestión y pronta respuesta para cumplir con los plazos judiciales correspondientes.

Saludos cordiales.

1-MARZO 2025.pdf
2-ABRIL 2025.pdf
3-MAYO 2025.pdf
4-JUNIO 2025.pdf
5-JULIO 2025.pdf
6-AGOSTO 2025.pdf
7-SEPTIEMBRE 2025.pdf
8-OCTUBRE 2025.pdf
9-NOVIEMBRE 2025.pdf
10-DICIEMBRE 2025.pdf
11-ENERO 2026.pdf
12-FEBRERO 2026.pdf

Estimada, adjunto Liquidaciones de sueldo de **Carolina Subiabre.**

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

GABRIELA ÑANCO RIQUELME
ADMINISTRATIVA
OFICINA DE JURIDICA
SALUDPM.CL ANEXO 5812

De: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>
Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 9:16
Para: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>; Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; jorge.barra02@gmail.com <jorge.barra02@gmail.com>; jorge.barra@puertomontt.cl <jorge.barra@puertomontt.cl>
Asunto: RE: SOLICITA DOCUMENTOS PARA CONTESTACIÓN T-117-2026 SUBIABRE

[El texto citado está oculto]

Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl> 7 de septiembre de 2026 a las 14:49
Para: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>
Cc: Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>

LICENCIAS MEDICAS CAROLINA SUBIABRE.zip

Adjunto Licencias médicas presentadas por Carolina Suabiabre.

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

GABRIELA ÑANCO RIQUELME
ADMINISTRATIVA
OFICINA DE JURIDICA
SALUDPM.CL ANEXO 5812

De: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>
Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 10:44
Para: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>
Cc: Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl> 8 de septiembre de 2026 a las 8:36
Para: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

16237233-5 C.SubiabreM Catg A CPH 2019-2020.pdf
16237233-5 CAROLINA SUBIABRE 2018 - 2019 PH - A.pdf
16237233-5 Carolina Subiabre M 2020-2021CATG A CPH.pdf

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

SOLICITA DOCUMENTOS PARA SU CONTESTACIÓN

4 mensajes

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 13:05
Para: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>, Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>, Joaquín Andrés Pérez Vargas <joaquin.perez@saludpm.cl>, Candy Dayanara Alvarado Ojeda <candy.alvarado@saludpm.cl>

Estimada Gabriela, esperando que se encuentre bien, solicitamos los siguientes documentos para las contestación de demanda respecto de la funcionaria que a continuación individualizo.

1. HERNÁN NICOLÁS VERA VERA, RUN 17.387.031-0, enfermero, desempeñó funciones en el Programa de Salud Renal del Departamento de Salud Municipal (DESAM), desde 1 de enero del año 2023, bajo contratos a plazo fijo

CAUSA RIT T-166-2026, caratulada VERA con MUNICIPALIDAD
1.- Contratos o decretos de nombramiento.
2.- Recurso de reposición.
3.- Decreto que resuelve el recurso de reposición N° 10.812
4.- Hoja de vida del funcionario.
5.- Informe de asistencia.
6.- Licencia médica presentadas.
7.- últimas 12 liquidaciones de sueldos.
8. Cuaderno separado N°81 del sumario del funcionario.

2. SOFIA ALEJANDRA LEIVA BELMAR, RUN 16.464.262-3, nutricionista, desempeñó funciones en el el CESFAM ANTONIO VARAS, desde 1 de enero del año 2018, bajo contratos a plazo indefinido, categoría o nivel B-12.

CAUSA RIT T-167-2026, caratulada LEIVA con MUNICIPALIDAD
1.- Contratos o decretos de nombramiento.
2.- Recurso de reposición.
3.- Decreto que resuelve el recurso de reposición N° 10.812.
4.- Hoja de vida del funcionario.
5.- Informe de asistencia.
6.- Licencia médica presentadas.
7.- últimas 12 liquidaciones de sueldos.
8. Cuaderno separado N°38 del sumario del funcionario.

3. JESSICA JIMENA ARAYA AEDO, RUN 11.589.741-1, asistente social, desempeñó funciones en el el CESFAM PADRE HURTADO, desde 1 de enero del año 2013, bajo contratos a plazo indefinido, categoría o nivel B-12.

CAUSA RIT T-167-2026, caratulada URIBE con MUNICIPALIDAD
1.- Contratos o decretos de nombramiento.
2.- Recurso de reposición.
3.- Decreto que resuelve el recurso de reposición N° 11.501 y 11.720
4.- Hoja de vida del funcionario.
5.- Informe de asistencia.
6.- Licencia médica presentadas.
7.- últimas 12 liquidaciones de sueldos.
8. Cuaderno separado N°30 del sumario del funcionario.

4. VALENTINA CONSTANZA OSORIO CIFUENTES, RUN 18.148.129-3, cirujano dentista, desempeñó funciones en el módulo dental de la Escuela Las Camelias, desde 1 de octubre del año 2018.

CAUSA RIT T-164-2026, caratulada OSORIO con MUNICIPALIDAD
1.- Contratos o decretos de nombramiento.
2.- Recurso de reposición.
3.- Decreto que resuelve el recurso de reposición N° 11.993.
4.- Hoja de vida del funcionario.
5.- Informe de asistencia.
6.- Licencia médica presentadas.
7.- últimas 12 liquidaciones de sueldos.
8. Cuaderno separado N°76 del sumario del funcionario.

Adjunto la demanda presentada para su conocimiento.

Saludos cordiales.

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

GABRIELA ÑANCO RIQUELME
ADMINISTRATIVA
OFICINA DE JURIDICA
SALUDPM.CL ANEXO 5812

De: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2026 13:05
Para: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>; Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>; Joaquín Andrés Pérez Vargas <joaquin.perez@saludpm.cl>; Candy Dayanara Alvarado Ojeda <candy.alvarado@saludpm.cl>
Asunto: SOLICITA DOCUMENTOS PARA SU CONTESTACIÓN

[El texto citado está oculto]

Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl> 10 de septiembre de 2026 a las 11:43
Para: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>, andreanunezalvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>, Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>
Cc: Joaquín Andrés Pérez Vargas <joaquin.perez@saludpm.cl>, Candy Dayanara Alvarado Ojeda <candy.alvarado@saludpm.cl>

Estimada,
Acuso recibo y agradezco la gestión.
Saludos,

Puerto Montt

Jorge A. Barra Carrillo
Abogado
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2
652204053

De: Gabriela Ines Ñanco Riquelme <gabriela.nanco@saludpm.cl>
Enviado: jueves, 10 de septiembre de 2026 9:45
Para: andreanunezalvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>; Tannia Reyes Gatica <tannia.reyes@saludpm.cl>
Cc: Joaquín Andrés Pérez Vargas <joaquin.perez@saludpm.cl>; Candy Dayanara Alvarado Ojeda <candy.alvarado@saludpm.cl>; Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>
Asunto: RE: SOLICITA DOCUMENTOS PARA SU CONTESTACIÓN

[El texto citado está oculto]

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

Solicita informe provisiones por juicios mes agosto 2026.

3 mensajes

Carlos Neguey <carlos.neguey@puertomontt.cl> 7 de septiembre de 2026 a las 10:51
Para: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
Cc: Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>, Monica Vargas <monica.vargas@puertomontt.cl>

don Osvaldo Emhart
Director Jurídico

Junto con saludar, y por instrucción de la Sra. Mónica Vargas, solicito remitir informe de provisiones por causas judiciales de corto y largo plazo correspondiente al mes de agosto de 2026 a más tardar hoy lunes 07 de septiembre 2026, considerando que este Depto. se encuentra en cierre de mes y posterior informe a la CGR y a otros usuarios de la información financiera municipal, cuyos plazos no admiten retrasos.

Agradeceré dar prioridad a este requerimiento con el objeto de dar oportuno cumplimiento a las obligaciones institucionales asociadas al cierre contable del período.

Atte.

Puerto Montt

Carlos Ñeguey Millahual
Procesos Contables e Informes
Profesional Depto. de Contabilidad
y Presupuesto

San Felipe #80, Tercer Piso
65 2 26 17 42

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 16:00
Para: Carlos Neguey <carlos.neguey@puertomontt.cl>
Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Monica Vargas <monica.vargas@puertomontt.cl>

Estimado Carlos:

Junto con saludar, adjunto planilla reporte mensual de las causas judiciales laborales del mes de agosto 2026, para su conocimiento y fines que estimen pertinentes. Sin embargo, ya fue ingresado el oficio a la Doc digital para su firma.

Sin otro particular.

Saludo atentamente.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2
65 2 261718

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

SOLICITA DOCUMENTOS CAUSA O-284-2026 HUGUETTE ANGÉLICA SILVA GALINDO

3 mensajes

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 11:47
Para: Francisca Zuniga <francisca.zuniga@puertomontt.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

Buen día Francisca

Junto con saludar, y esperando te encuentres muy bien, solicito me puedes enviar, respecto de los ex prestador de servicios a honorarios, a más tardar el día martes 8 de septiembre:

1. HUGUETTE ANGÉLICA SILVA GALINDO, RUT N° 9.287.618-7, desempeñó para la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt bajo modalidad formal de honorarios desde el 02 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La demandante señala haber mantenido una relación laboral bajo dependencia y subordinación en forma continua e ininterrumpida, y mediante contratos sucesivos, bajo la calidad contractual "a honorarios", como ENCARGADA DE BIBLIOTECA PÚBLICA.

Se solicita respecto de cada prestador de servicios lo siguiente:

1. Todos los Contratos a honorarios celebrados por la demandante (año 2022 a 2025)
2. Decreto que aprueba sus contrataciones.
3. Informes mensuales de actividades
4. Pagos de honorarios durante los periodos señalados (2022- 2025)

Quedo atenta.

Saludos cordiales

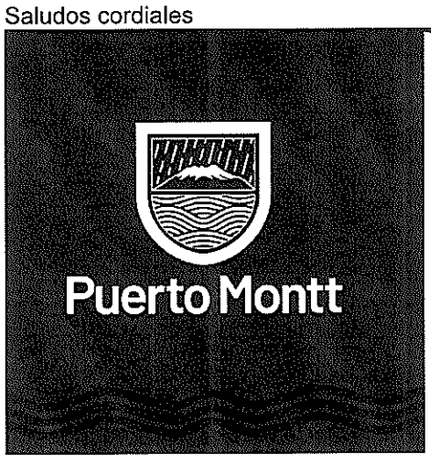

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 9 de septiembre de 2026 a las 15:03
Para: Francisca Zuniga <francisca.zuniga@puertomontt.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>, Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>, jorge.barra02@gmail.com, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>

Estimada Francisca esperando que te encuentres bien, reitero solicitud de los antecedentes doña HUGUETTE ANGÉLICA SILVA GALINDO, para poder contestar la demanda señalada.

Sin otro particular.

Saludos cordiales.

Gmail Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com>

INFORME SEMANAL DE GESTION AREA JUDICIAL LABORAL DEL 4 A 10 DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Andrea Nuñez Alvarez <andreanunezalvarez@gmail.com> 10 de septiembre de 2026 a las 10:54
Para: Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>
Cc: Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>, Jorge Barra <jorge.barra@puertomontt.cl>

Estimado don Luis
Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, adjunto informe bitácora de gestiones realizadas por el equipo judicial laboral, desde el 4 a 10 de septiembre.

Saludos cordiales.

Puerto Montt

Andrea Núñez Álvarez
Abogada
Dirección Jurídica

Edif. Consistorial I,
San Felipe #80, piso 2

65 2 261718

INFORME DE GESTIÓN SEMANAL LABORAL 2° SEPT.docx
38K